

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE INSTRUYE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL MÓDULO DE POLICÍA UBICADO EN EL PARQUE EL REFUGIO, Y EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.



14:45 hr.

13 MAR 2013 Limni

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

PRESENTE S.

RECIBIDO

Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Guadalajara

con anexos
y en digital

La que suscribe **REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ** con fundamento en los artículos 32, 33, 91 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, presentamos punto de acuerdo con carácter de dictamen **QUE INSTRUYE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL MÓDULO DE POLICÍA UBICADO EN EL PARQUE EL REFUGIO, Y EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD**, la cual fundo en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados tuve la visita de diversos ciudadanos habitantes de la zona centro en la que me compartieron la preocupación sobre la inseguridad que padecen. Entre ellos quienes presiden las colonias de mayor afluencia del primer cuadro de la ciudad.

Señalaron que el patrullaje es escaso y que ello obedece al número de unidades y elementos que destina la Comisaría para el resguardo de la zona.

Entre repetidos casos de robo a transeúnte y a casa habitación, permea la percepción de soledad, abandono y ruina del centro histórico por las noches. En gran parte obedece a luminarias que debido a la distancia entre una y otra hay vacíos de luz que permea en la percepción de la inseguridad; otro factor, que el centro es habitado por muchas personas en condición de calle que por lo general está alcoholizada o bajo el influjo de alguna droga.

Aunado a ello, las condiciones de las banquetas que impide a los habitantes caminar con eficiencia para llegar a la tienda de abarrotes, tortillería, farmacia o lo que sea que necesiten los ciudadanos.

Especial énfasis nos hicieron del Módulo de Seguridad en estado de abandono que se ubica en el parque el Refugio, que ahora es utilizado por dependencias municipales como bodega para otros servicios. Nos solicitan se reactive este ya que es el lugar idóneo para que se encuentren unidades y elementos de la Policía de Guadalajara que ayudarían mucho con sus rondines pie tierra, motorizado o vehicular. Los vecinos manifiestan que, además de que es un lugar que refugia a diversas personas en condición de calle, también es el lugar roban a los transeúntes, se venden y consumen drogas, se presentan riñas y con mayor frecuencia hay robo de autopartes.

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE INSTRUYE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL MÓDULO DE POLICÍA UBICADO EN EL PARQUE EL REFUGIO, Y EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.

Aunado a lo anterior, la percepción de inseguridad en la zona impide el esparcimiento de los ciudadanos, que se apoderen del parque y hagan de un lugar público un espacio para la convivencia, ejercicio y punto de reunión.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

QUE INSTRUYE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL MÓDULO DE POLICÍA UBICADO EN EL PARQUE EL REFUGIO, Y EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.

PRIMERO. – Se instruye a la Comisaría Ciudadana de Guadalajara reactivar y poner en operación el Módulo de Seguridad ubicado en el Parque El Refugio, así como reforzar la seguridad en la zona centro de la ciudad.

SEGUNDO. – Se instruye a todas las dependencias municipales brindar el apoyo técnico y presupuestal para la entrada en operación del módulo en mención.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 19 de febrero de 2026



**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA**